INFORME DE GESTIÓN No. __011____

CIUDAD Y FECHA: TOLEMAIDA, DICIEMBRE DEL 2019

1. No. DEL CONTRATO	122-CELIC-2019
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 DE ENERO DEL 2019
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-46-101004537 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 14 DE ENERO DEL 2019
4. CRP	No CDP: 219 No. CRP: 10619 Fecha expedición CDP: 11 DE ENERO DEL 2019 Fecha expedición CRP: 17 DE ENERO DEL 2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: 02-02-02-009 servicios para la comunidad sociales y personales- Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: 27.368.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17 DE ENERO DEL 2019
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ANA MERCEDES RIVERA LARREAMENDY Identificación: 53932258 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: TRANSVERSAL 13 N° 23-35 Ciudad de Residencia: FUSAGASUGA Teléfono de contacto: 3158479270 E-mail de contacto: analarreamendy@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: Sargento viceprimero Maza Herrera Daniel Cargo: Director del liceo Francisco José de Caldas Resolución de Delegación: (001-14 ENERO DEL 2018)
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N,- EJERCITO NACIONAL DE LOS LICEOS DEL EJERCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a prestar servicios profesionales como Docente en Matemáticas para los Liceos de Ejercito.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo establecidos por la coordinación académica de liceos del ejército. 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas a los alumnos de los liceos del ejército, bajo el modelo basado en evidencias de acuerdo a su competencia profesional. 3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas dentro del desarrollo de la ejecución del contrato. 4. Realizar informes en las fechas establecidas por la coordinación

	académica de los liceos del ejército y darlos a conocer oportunamente a los padres de familia del rendimiento académico y del comportamiento de los estudiantes a su cargo. 5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. 6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la coordinación académica de los liceos del ejército y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. 7. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3. 8. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluaran en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional. 9. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejercito subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato. 10. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza. 11. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente. 12. Las demás que la entidad a través del supervisor considere. PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

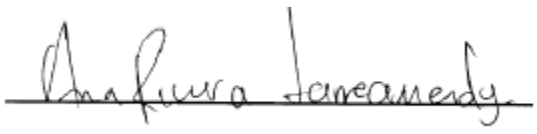
<table>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>
Obligaciones diciembre

Subir a la plataforma SECOP II el informe de gestión mensual.
Asistir a las zonas de acompañamiento en horas del descanso.
Organizar la información del Liceo llevada en el DRIVE para el presente año.
Planear las áreas asignadas: Matemáticas
Realizar estrategias de refuerzo con estudiantes que presentan desempeño bajo.
Promover la lectura y ejercicios de tipo prueba saber.
Seguimiento en el cuarto bimestre de los niños que perdieron asignaturas o áreas.
Entrega de guías como trabajo complementario para retroalimentar
temas o ejercicios a los estudiantes que presentan desempeño bajo IV BIMESTRE.
Citación a padres para informar el rendimiento académico.
Seguir los procesos en el observador del estudiante.
Realizar informes cuando los requiera coordinación académica o coordinación de convivencia, o cuando se evidencia situaciones que afecte los procesos académicos o de la convivencia escolar.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>01</td><td>Cuenta de cobro</td><td>12</td><td>Pago honorarios</td><td>Diciembre del 2019</td></tr>
<tr><td>02</td><td>Informe de gestión</td><td>11</td><td>Relación de actividades</td><td>Diciembre del 2019</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>11. CONSTANCIAS</td>
<td>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td>
</tr>
</table>

Para constancia se firma en TOLEMAIDA del mes de diciembre del 2019



Ana Mercedes Rivera Larreamendy

Cc: 53932258 de fusagasuga

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 53932258		RIVERA LARREAMENDY ANA MERCEDES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	transversal 13 numero 23 35	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	8350981	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-11	2019-11	9400302204	9400302204	I	2019/12/13	2019/12/03	BANCO BOGOTA	0	$289,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$995,800	$159,400			$995,800	$124,500			$0	$0			$995,800	$5,200		$0	$0		$289,100
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$995,800	$159,400			$995,800	$124,500			$0	$0			$995,800	$5,200		$0	$0		$289,100
Ciudad: FUSAGASUGA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)																						$995,800	$159,400			$995,800	$124,500			$0	$0			$995,800	$5,200		$0	$0		$289,100
1	CC	53932258 RIVERA ANA																		25-14	30	$995,800	$159,400	EPS017	30	$995,800	$124,500		0	$0	$0	14-23	30	$995,800	$5,200	0	$0	$0	No	$289,100
Total		**Afiliados(1)**																				$995,800	$159,400			$995,800	$124,500			$0	$0			$995,800	$5,200		$0	$0		$289,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 53932258		RIVERA LARREAMENDY ANA MERCEDES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	transversal 13 numero 23 35	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	8350981	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-11	2019-11	9400302204	9400302204	I	2019/12/13	2019/12/03	BANCO BOGOTA	0	$289,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$159,400	$0	$0	$159,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$159,400	$0	$0	$159,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,200	$0	$0	$5,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,200	$0	$0	$5,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$124,500	$0	$0	$124,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$124,500	$0	$0	$124,500
TOTAL				1	$289,100	$0	$0	$289,100